

	Tipo Documento: TRAMITES - DIRECCION MUNICIPAL DE RECAUDACIONES	Código: DMR-001-2020
	Proceso: REQUISITOS - TRAMITES	Hojas: 1
	Título: Trámites	

CAMBIO DE SERVICIO

¿En qué Consiste?	Consiste en el cambio de servicio de particular a público o viceversa
¿Dónde se inicia el trámite?	Se inicia en las ventanilla N° 5 de registro de vehículos
¿Instancia Responsable?	Dirección de Recaudaciones – Resp. Registro de Vehículos
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> • RUAT y carnet de propiedad original • 2 fotocopias de la resolución de tránsito • Certificación de tráfico y transporte • 2 fotocopias de su c.i a color • impuestos al día
Procedimientos/Pasos	El contribuyente tiene que apersonarse a la ventanilla N° 5 y presentar la documentación antes mencionada al operador el cual se encarga de registrar todos los datos para posterior entregar la proforma al contribuyente donde indica el inicio y fin del servicio
Tiempo	½ día
Costo	Bs. 111
Otras Aplicaciones	